RESOLUCIÓN # 001

COE CANTONAL CHONE - DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2016

El COE Cantonal resuelve la demolición de casas y edificios afectados por el terremoto del 16 de abril del 2016 y que representan un inminente peligro para la ciudadanía, en base al formulario de evaluación rápida del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, realizada por los técnicos de la Empresa Pública ESPE – Innovativa E.P. y los técnicos del GAD Municipal de Chone; la presente resolución será notificada por el Presidente del COE Cantonal a todos los propietarios de los bienes inmuebles afectados.

PERMISO DE DEMOLICIÓN Y RETIRO DE BIENES

En cumplimiento a lo establecido en el Art.3 Literal a) de la Resolución N°. SGR-051-2016 se ha procedido a realizar la evaluación técnica de los inmuebles que han sido afectado por los movimientos telúricos por el COE-CHONE y en reunión mantenida el sábado 30 de abril del 2016; el COE Cantonal resolvió, la demolición de casas y edificios afectados por el terremoto del 16 de abril del 2016 y que representan un inminente peligro para la ciudadanía, en base al formulario de evaluación rápida del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, realizada por los técnicos de la empresa pública ESPE- Innovativa E.P y los técnicos del GAD Municipal de Chone; amparado en el Decreto Ejecutivo No. 1001-1002 del 17 de abril del 2016; se otorga el presente **PERMISO PARA DEMOLICIÓN INMEDIATA Y RETIRO DE BIENES**, del bien inmueble de propiedad del señor....., el cual está ubicad en la calle ..... de la parroquia.....quien se compromete a regirse al protocolo establecido para dicho fin y tomar las debidas precauciones de seguridad, liberando a los integrantes del COE Chone, Fuerzas Armadas, técnicos de la Escuela Superior Politécnica del Ejercito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, técnicos del GAD Municipal de Chone y Ministerio de Transporte y Obras Publicas para cualquier tipo de responsabilidades para el efecto.

Chone, 26 de abril 2016

Dr. Deyton Edmundo Alcívar Alcívar
PRESIDENTE DEL COE CHONE

Chone, 02 de mayo del 2016

Señor
Doctor Deyton Alcívar Alcívar
Presidente del COE Cantonal y Alcalde del GAD Municipal de Chone
Ciudad.-

De mi consideración:

.....portadora de la cedula de ciudadanía N°. ....., propietaria del bien inmueble ubicado en la calle.....entre .....a lado de .....del cantón Chone de la provincia de Manabí respetuosamente expongo:

Que en virtud del evento telúrico ocurrido el día sábado 16 de abril del 2016 en el cantón Chone, el sector donde se encuentra ubicado el bien inmueble de mi propiedad fue afectado gravemente por el terremoto; y, consiente que esta situación presenta un inminente riesgo y además del peligro para la ciudadanía, expreso mi libre consentimiento y **AUTORIZO** a usted, se proceda al derrocamiento de mi vivienda que sufrió graves daños en su estructura en base al formulario de evaluación rápida del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, realizada por los técnicos de la empresa pública ESPE- Innovativa E.P y los técnicos del GAD Municipal de Chone; amparado en el Decreto Ejecutivo No. 1001-1002 del 17 de abril del 2016, previo a la desconexión del servicio de energía eléctrica, agua potable, telefonía fija y televisión por cable y así evitar inconveniente en el proceso de demolición de mi vivienda.

Adicionalmente me comprometo a no presentar reclamo alguno o interponer cualquier tipo de acción ya sea en sede administrativa, judicial o extrajudicial por las actividades relacionadas al derrocamiento del inmueble citado, ante el estado o las instituciones y/o entidades del sector público incluido el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone.

Atentamente,

.....